



MAT.: AUTORIZASE PAGO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN PARA EL AÑO 2022 - 2023 DE VEHICULOS MUNICIPALES QUE SE INDICAN EN EL PRESENTE DECRETO ALCALDICIO.

ALGARROBO,
DECRETO: N°
VISTOS:

15 SEP 2022
2034



1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021, Asume Cargo de Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 33 de fecha 05.01.2022, Establece orden de subrogancias en la I. Municipalidad de Algarrobo.
6. Decreto Alcaldicio N° 947 de fecha 18.04.2022, Modifica Decreto Alcaldicio N° 33 de fecha 05.01.2022, Que establece orden de subrogancias en la I. Municipalidad de Algarrobo.
7. Acuerdo 180/2021 del H. Concejo Municipal de Algarrobo de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17.11.2021; Aprueba por unanimidad el presupuesto municipal para el año 2022(D.A 2200/2021).
8. Decreto Alcaldicio N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2022
9. Correo Electrónico de fecha 12.09.2022, enviado por el Departamento de Inspecciones Generales y Movilización, al Departamento de Tránsito y Transporte Público de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. La necesidad de renovar los Permisos de Circulación para el año 2022 - 2023 de los vehículos municipales de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, con vencimiento el 30/09/2022.
- II. Que, mediante Correo Electrónico de fecha 12.09.2022, el Departamento de Inspecciones Generales y Movilización, solicita al Departamento de Tránsito y Transporte Público, se sirva informar monto y giro de Formularios de los Permisos de Circulación correspondiente a los vehículos de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo que se detallan en la parte resolutive del presente Decreto Alcaldicio, y cuyo vencimiento de los Permisos de Circulación corresponde al día 30/09/2022.

DECRETO:

- I. Autorizase el Pago de Permisos de Circulación para el año 2022 - 2023 de los vehículos municipales que se detallan a continuación:

VEHICULOS PESADOS

		MARCA	MODELO	PLACA PATENTE	AÑO	VALOR	MULTA DE TRANSITO	TOTAL
1	Camión	Volkswagen	17-220M	BZJR-82	2009	174.744		
2	Camión	Volkswagen	17-220M	BZJR-86	2009	174.744		
3	Camión	Volkswagen	17-220M	BZJR-83	2009	174.744		
4	Camión	Volkswagen	17-220M	BZJL-93	2009	174.744		
5	Camión	Chevrolet	FVR 1724	DTGR-68	2012	174.744		
6	Camión	Volkswagen	CONSTELLATION 31-330	DXZZ-37	2013	174.744		
7	Camión	Volkswagen	31-260E	DPSY-89	2012	116.496		
8	Camión	Volkswagen	15-170E	BPKC-45	2008	174.744		
9	Camión	Volkswagen	8-120M	BPKC-46	2008	116.496		
10	Camión	Volkswagen	8-120	BPTJ-96	2008	58.248		
11	Camión	Volkswagen	26-280	KJSY-75	2019	174.744	63.085	237.829
12	Camión	Volkswagen	CONSTELLATION 17280DC4800MM MT9	JKKX-91	2017	174.744		
13	Camión	Volkswagen	CONSTELLATION 17280DC4800MM MT10	JKKX-92	2017	174.744		
14	Camión	Volkswagen	Delivery 9170	LFXG-14	2019	116.496	63.085	179.581
15	Camión	Volkswagen	Constellation 17280 FC 4800 MM		2020	174.744		
16	Camión	Volkswagen	Constellation 17280 FC 4800 MM	LVFW-84	2020	174.744		
17	Camión	Volkswagen	Constellation 17280 AT	PDRB-45	2021	87.372		

VEHICULOS NO MOTORIZADOS

18	Remolque	Goren	RPC 2M	HXDW-82	2021	174.744		
----	----------	-------	--------	---------	------	---------	--	--

MAQUINARIA

19	Retro Excavadora	JOHN DEERE	310-SK	FFTW-98	2013	29.124		
20	Retro excavadora	JCB	3 C 4X4 T UK AC	GYPS-41	2015	29.124		
21	Motoniveladora	Caterpillar	140- K	KCFC-23	2018	29.124		

TOTAL \$ 2.980.322.-

- II. Páguese por Tesorería Municipal la cantidad de \$ 2.980.322.- (dos millones novecientos ochenta mil trescientos veintidós), para la obtención de Permisos de Circulación correspondiente al año 2022 - 2023.

- III. Impútese los gastos anteriores al Subtítulo 215, Ítem 22, Asignación 08, Sub-Asignación 007, "Pasajes, Fletes y Bodegajes".
- IV. Impútese los gastos anteriores al Subtítulo 215, Ítem 22, Asignación 12, Sub-Asignación 004, "intereses, multas y recargos"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JLYM/PMM/U.C./PSS/bca.

Decreto Alcaldicio N°

Fecha:

DISTRIBUCION:

- Depto. Inspecciones Generales y Movilización. (1)
- Dpto. Tránsito y Transporte Público. (1)
- Dirección de Administración y Finanzas. (1)
- Secretaría Municipal. (2)



15 SEP 2022

2034

